	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, por favor cite el radicado: No.:***20254000090563*** Fecha: 11-09-2025

LUGAR:

FECHA: 02/09/2025

HORA: 2:00 a 3:00 p.m.

OBJETIVO O TEMA: Comité Operativo Convenio 472 de 2021 FUGA-SCRD.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN **(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)**			
NOMBRE	**CARGO**	**TEL.**	**CORREO**
Iván Darío Morales Caicedo	Subdirector para la gestión del centro de Bogotá-FUGA, miembro del Comité operativo por la FUGA	4 32 04 10	imorales@fuga.gov.co
Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez	Profesional de la FUGA, miembro del Comité operativo por la FUGA	4 32 04 10	framirez@fuga.gov.co
Mauricio Niño Caicedo	Área jurídica de la DLB	5803010	
Melissa Valero	Área jurídica de la FUGA	4 32 04 10	
Edwin Ernesto Estrada Díaz	Líder de Colecciones Biblored	5803010	edwin.estrada@scrd.gov.co
José Ignacio Caro	Coordinador de la línea de Servicios Biblored.	5803010	jose.caro@scrd.gov.co
Natalia Jabonero	Línea de Servicios Biblored	5803010	natalia.jabonero@biblored.gov.co
Yolanda García Rodríguez	Biblored	5803010	
Johana Catalina Forero Duarte	SCRD-DLB	5803010	
Gala Forero	Gestión documental de la FUGA	4 32 04 10	
Orlando Díaz Romero	Profesional especializado de la SCRD, miembro del Comité operativo por la DLB.	5803010	orlando.diaz@scrd.gov.co

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Una vez conectadas las personas convocadas, solicitado y obtenido el consentimiento para grabar, se inició la reunión. Participaron como miembros del Comité operativo del convenio Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez, Iván Darío Morales y Orlando Díaz Romero, **las demás personas participaron en calidad de invitados.**

Los temas tratados durante la reunión, y lo planteado sobre ellos, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

PRÓRROGA DEL CONVENIO 472 DE 2021. El convenio estipula la figura de Prórroga automática salvo que alguna de las partes, con una antelación de tres (3) meses, se manifieste en contra de prorrogar. Sin embargo, toda prórroga automática o no, debe tramitarse y formalizarse. Los representantes de FUGA y de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la reunión estuvieron de acuerdo en que se debe prorrogar el convenio 472 de 2021 SCRD-FUGA.

Se hará una reunión únicamente para para formalizar el acuerdo de prorrogar y solicitar la Prórroga. Se hará un Resumen del periodo más reciente del convenio. Para este Resumen habría una dificultad operativa ya que la coordinadora de la biblioteca FUGA está apenas recién contratada.

EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LOS MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y HEMEROGRÁFICOS DENTRO DEL CONVENIO. Actualmente existen los siguientes lotes o agrupaciones de materiales:

1. Revistas y materiales que se encuentran ubicados en el parqueadero de la biblioteca Virgilio Barco. Material que no es pertinente para las bibliotecas y hay que decidir qué hacer con él.

2. Materiales que ya fueron catalogados y se encuentran en la biblioteca FUGA, desde hace más de un año.

3. Materiales que estaban en las bodegas de Tándem. Consiste en 225 cajas, tamaño X300, a este material FUGA le hizo un censo, con personal de FUGA, con base en valores. No se le hizo Calificación de estado. FUGA suministró, de manera preliminar, una base de datos de este material a varios de los participantes en la reunión. Ese material se había sacado de las bodegas, pero como la sede de FUGA no reúne las condiciones óptimas para almacenar ese material entonces se volvió a llevar a Tándem, en Siberia. FUGA pregunta si traslada directamente ese material a Biblored o si lo vuelve a llevar a la sede de FUGA; en este segundo caso, como es costoso regresarlo a Tándem, si Biblored lo destapa tendría ya que llevárselo.

POSIBILIDAD DE QUE UNA DELEGACIÓN DE BIBLORED HAGA VISITA E INSPECCIÓN AL MATERIAL QUE ESTÁ EN TÁNDEM. Sí es posible. Debe gestionarse la Visita con el proveedor del servicio de bodegaje. Debe tramitarse la documentación de ARL. Es necesario hacer un *Descuelgue* de las cajas y ubicarlas en un espacio aparte, allá en Tándem. Hay que informar al proveedor cuánto durará la Visita e Inspección, igual que la fecha y hora, con unos cuatro (4) días de antelación, para que preparen el Descuelgue. Debe llevarse indumentaria y demás elementos adecuados para el

contacto con los materiales y su revisión. Se puede ir de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, no hay limitación del número de personas en la Visita. La delegación que vaya debe incluir personas de Gestión documental de FUGA ya que FUGA es el cliente de ese servicio de bodegaje.

BASES DE DATOS DEL MATERIAL QUE YA ESTÁ EN LA BODEGA. Desde Colecciones de Biblored se le solicitará al operador un informe de este material para compartirlo con la FUGA.

DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL QUE ESTÁ EN EL PARQUEADERO DE LA BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO. Es un punto complejo en el convenio. En el comité anterior se consideró que las partes consultaran a sus jurídicos si la Destrucción de material descartado en el 2023 estuvo acorde con las normas y con el convenio o si representa algún tipo de riesgo ante entes de control. El área jurídica de FUGA considera que la destrucción del material que está en el parqueadero debe ir a cargo de la SCRD, esto con base el numeral 2 de Obligaciones de la SCRD en el convenio. Desde la línea jurídica de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCRD se manifiesta en la reunión que el gasto en la Destrucción de materiales corresponde a los materiales que ya hacen parte de la Colecciones de Biblored y este, a la fecha, no sería el caso. La línea de Colecciones de Biblored funciona, actualmente, dentro de un convenio de asociación, eso implica que hay que justificar adecuadamente un gasto presupuestal para una Destrucción de materiales porque el operador no aceptaría una erogación presupuestal que no se ciña a las procesos y concepciones técnicas que estipularon para este tipo de procedimientos. Desde la línea jurídica de la FUGA se manifiesta en la reunión que en la operación de este tipo de convenios se requiera que cada parte aporte la misionalidad y la experticia que le corresponde para lograr los objetivos del convenio, es decir, ejecución conjunta de actividades con base en la misionalidad. Desde la Línea jurídica de la DLB se manifiesta que el gasto presupuestal en Destrucción de materiales que no aún no son parte de las Colecciones de Biblored no está contemplado como parte de las etapas iniciales del convenio. La Línea jurídica de la FUGA expone que el Objeto del convenio no es restrictivo para que dentro de los procesos bibliotecarios del convenio le corresponda a Biblored la Destrucción de materiales. En este punto se convino que las áreas jurídicas de ambas entidades se reunirán para buscar una salida concertada a la situación.

COMPROMISOS Y TAREAS.

1. Los miembros del comité del convenio coordinarán lo necesario para realizar una reunión donde se formalice el acuerdo, dado en esta del 02 de septiembre de 2025, de prorrogar el Convenio 472 de 2021-SCRD-FUGA y solicitar dicha prórroga.

2. Las áreas jurídicas de ambas entidades se reunirán para buscar una salida concertada a la situación de destinación final del material que está ubicado en el parqueadero de la biblioteca Virgilio Barco.

3. Las personas de Biblored que realizarán la Visita e Inspección de los materiales que están ubicados en las bodegas de Tándem, en Siberia, coordinarán con los encargados/as de Gestión documental en la FUGA para definir fechas y horarios.

FIN DE LA REUNIÓN

Iván Darío Morales Caicedo.
Subdirector para la gestión del centro de Bogotá-FUGA.

Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez
Miembro Comité operativo, por FUGA.



Orlando Díaz
Miembro Comité operativo, por la DLB.

Documento 20254000090563 firmado electrónicamente por:

Iván Darío Morales Caicedo	Subdirector para la Gestión del Centro Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Fecha firma: 11-09-2025 14:47:36
Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Fecha firma: 02-10-2025 15:29:16 Fecha firma: 02-10-2025 15:29:16
Melissa Andrea Valero Yague	Contratista Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Fecha firma: 19-09-2025 15:55:49

8da561ba9dfbf0119cea184fef9d4cb9787a875774c7d82af31530cf8ce2ae88
Codigo de Verificación CV: fdc26